

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
18 DE ABRIL DEL 2017**

A dieciocho días del mes de abril del año 2017, siendo las 09:20 horas, el Presidente del Concejo Municipal señor Luis Berwart Araya, da inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria año 2017, del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Orellana Rivas
Don Alejandro Riquelme Calvo
Don Enrique Díaz Quiroz
Doña Marta Cádiz Coppia
Don Robert Arias Solis
Don Andrés Jorquera Cifuentes

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 04 de abril de 2017
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
 - Designación de nombre de Calles y Pasajes Parque Poniente.
 - Becas Municipales año 2017.
 - Modificación Presupuestaria N° 4
 - Asistencia Directora Regional de Integra O'Higgins señora Patricia Pino Gaete.
 - Convenio con Tesorería General de la República por deuda contribuciones Termas del Flaco.
 - Constitución Comisión de Adulto Mayor de Concejo Municipal.
- **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS

Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 04 de Abril de 2017.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, del 27 de marzo de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. SECMUN N° 15 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2017

A : SEÑOR LUIS BERWART ARAYA ALCALDE DE LA COMUNA
MAT. : REMITE SOLICITUDES SEÑORES CONCEJALES REALIZADAS EN
LA 10° SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2017.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Pablo Orellana Rivas Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad para que informe respecto a Comisión realizada.

El Concejal señor Orellana señala que el día de se realizó Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad, la que procede a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, SOCIAL Y DISCAPACIDAD
12 DE ABRIL DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 12 de abril de 2017, siendo las 10:00 horas, se realiza Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad. Preside la reunión el Concejal Sr. Pablo Orellana Rivas, asisten los integrantes de la comisión, Concejales señores, Marta Cádiz Coppia y Robert Arias Solís.

Así mismo concurre el concejal Sr. Enrique Díaz Quiroz.

Asisten además, la Sra. Vilma Gutiérrez Asistente Social, Srta. Victoria Farías Asistente Social, don Daniel Martínez todos funcionarios de Dideco y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

Tema: Beca Municipal.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Asistente Social Vilma Gutiérrez, quien pasa a informar.

La Sra. Gutiérrez señala que fueron 124 los postulantes a la beca municipal, a los cuales se les aplicó un primer filtro, quedando solo 67 postulantes, a los que posteriormente se les aplicó una pauta de evaluación de acuerdo al reglamento quedando seleccionados 22 alumnos de acuerdo al presupuesto. Además se estimó proponer al concejo municipal 2 alumnos que dada sus precarias condiciones sería importante de considerar.

Una vez analizado cada uno de los postulantes seleccionados la comisión acuerda proponer al Concejo Municipal la aprobación 24 alumnos favorecidos por la beca municipal de acuerdo al siguiente listado.

| N° | NOMBRE | RUT | PJE | NOTA | AÑO ACADEMICO | INSTIT./UNIVERS. | CARRERA |
|----|---------------------------------------|--------------|------|------|---------------|-----------------------------|--|
| 1. | DANIELA DE LA PAZ GUAJARDO ARAYA | 18.516.344-K | 1043 | 5,9 | TERCER AÑO | IP SANTO TOMAS | INGENIERIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS |
| 2. | ANDREA JAVIERA MOSCOSO CONTRERAS | 19.604.774-3 | 1010 | 6,1 | SEGUNDO AÑO | CST SANTO TOMAS | TECNICO EN ODONTOLOGIA |
| 3. | NATALY MARINA MARILAF CORNEJO | 19.604.084-6 | 975 | 6,4 | SEGUNDO AÑO | INST. SUVERCASOUX | TECNICO CONTADOR |
| 4. | KARLA PAULINA ASTORGA SILVA | 18.334.323-8 | 928 | 5,8 | SEGUNDO AÑO | UNIV. SAN SEBASTIAN | TRABAJO SOCIAL |
| 5. | CAMILA ALEJANDRA FIGUEROA PRIETO | 19.273.801-6 | 923 | 5,6 | TERCER AÑO | UNIV. CATOLICA DEL MAULE | EDUCACION PARVULARIA |
| 6. | CAMILA CONSTANZA DANUS CONCHA | 19.604.345-4 | 903 | 5,7 | SEGUNDO AÑO | UNIV. DIEGO PORTALES | PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA |
| 7. | JAVIERA CONSTANZA CHAVARRIA CONTRERAS | 19.874.591-K | 846 | 6,2 | PRIMER AÑO | UNIVERSIDAD AUTONOMA | ODONTOLOGIA |
| 8. | PEDRO TOMAS ASTORGA GUTIERREZ | 19.275.516-6 | 833 | 5,9 | SEGUNDO AÑO | UNIVERSIDAD INACAP RANCAGUA | INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS |

| | | | | | | | |
|-----|------------------------------------|--------------|-----|-----|-------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 9. | TAMARA BELEN MARCHANT OLIVERA | 19.874.687-8 | 823 | 5,7 | PRIMER AÑO | UNIV. BERNARDO OHIGGINS | OBSTETRICIA Y PUERICULTURA |
| 10. | CRISTIAN IGNACIO DIAZ GALVEZ | 19.604.182-5 | 810 | 6 | SEGUNDO AÑO | UNIVERSIDAD ANDRES BELLO VALPARAISO | ENFERMERIA |
| 11. | PATRICIO ANDRES HERNANDEZ JARA | 19.275.367-6 | 798 | 5,5 | SEGUNDO AÑO | UNIVERSIDAD INACAP SANTIAGO | INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 12. | RENE ALEJANDRO VARGAS TORRES | 18.515.863-2 | 793 | 5,5 | SEGUNDO AÑO | UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE | PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA |
| 13. | ALVARO DANIEL BECERRA LICANQUEO | 20.178.304-6 | 783 | 6,6 | PRIMER AÑO | UNIV. ALBERTO HURTADO | DERECHO |
| 14. | CARLOS IGNACIO NUÑEZ LOPEZ | 18.516.142-0 | 780 | 5,3 | CUARTO AÑO | UNIV. AUTONOMA DE CHILE | PEDAGOGIA HISTORIA Y GEOGRAFIA |
| 15. | HANS CRISTOBAL ROJAS PAVEZ | 19.275.455-0 | 768 | 5,8 | SEGUNDO AÑO | UNIV. DE TALCA | ODONTOLOGIA |
| 16. | CLAUDIO ALEJANDRO DONOSO MORALES | 18.750.761-8 | 761 | 6,2 | PRIMER AÑO | INST. IPG | TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL |
| 17. | SEBASTIAN EDUARDO NUÑEZ LOPEZ | 19.340.660-2 | 750 | 5,3 | SEGUNDO AÑO | UNIV. AUTONOMA DE CHILE | PEDAGOGIA EN INGLES |
| 18. | MAGALY SUSANA MENESES FUENTES | 19.275.185-3 | 746 | 5,2 | TERCER AÑO | DUOC UC | ECOTURISMO |
| 19. | FRANCISCA ANTONIA ARANEDA CORNEJO | 19.875.579-6 | 745 | 6,3 | PRIMER AÑO | UNIV. CATOLICA DEL MAULE | ENFERMERIA |
| 20. | MARLENE ALEXANDRA MEJIAS PEREZ | 18.722.619-8 | 740 | 6 | TERCER AÑO | UNIV. PLAYA ANCHA | PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL |
| 21. | FRANCISCA VALENTINA GUTIERREZ ARCE | 19.987.670-8 | 738 | 6,5 | PRIMER AÑO | UNIV. CATOLICA DEL MAULE | EDUCACION PARVULARIA |
| 22. | CARLOS EDUARDO MELLA MUÑOZ | 19.603.633-4 | 728 | 6 | PRIMER AÑO | UNIV. CATOLICA DEL MAULE | AGRONOMIA |

CASOS ADICIONALES

| | | | | | | | |
|----|----------------------------------|--------------|-----|-----|------------|-------------------------|---------|
| 1. | LORETO VERONICA MARTINEZ MENESES | 20.178.665-7 | 721 | 6,2 | PRIMER AÑO | UNIVERSIDAD ANDRS BELLO | DERECHO |
|----|----------------------------------|--------------|-----|-----|------------|-------------------------|---------|

| | | | | | | | |
|----|---------------------------------------|--------------|-----|-----|--------------------|--|---|
| 2. | SOLANGUE DEL CARMEN MONSALVE ROJAS | 18.994.807-7 | 713 | 5,8 | QUINTO SEMESTRE | UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION | TECNOLOGIA MEDICA MENCION IMAGENOLOGI A Y FISICA MÉDICA. |
|----|---------------------------------------|--------------|-----|-----|--------------------|--|---|

Además la comisión acuerda lo siguiente:

- * Informar de cómo se pagó en años anteriores, y si hubo retraso en su cancelación.
- * En los próximos años presentar por separado la postulación a las distintas becas municipales Cultura, Deporte, Discapacidad y Rendimiento Académico.
- * Se sugiere realizar mayor difusión de la beca que esta sea en forma clara, precisa y oportuna.
- * Ver manera de subir cantidad de becas y monto de ellas.
- * Revisar el reglamento de Becas.

Sin otro tema que tratar se da por finalizada la Comisión siendo las 10:50 horas.

PABLO ORELLANA RIVAS
PRESIDENTE
COMISION REGIMEN INTERNO, SOCIAL Y DISCAPACIDAD

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Andrés Jorquera Cifuentes Rivas Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe respecto a Comisión realizada.

El Concejal señor Jorquera señala que el día de se realizó Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, la que procede a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
13 DE ABRIL DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 13 días del mes de abril de 2017, siendo las 10:05 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asisten los integrantes de la

Comisión, Concejales señores Alejandro Riquelme Calvo, Robert Arias Solís y Enrique Díaz Quiroz.

Así mismo concurren la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y el concejal Pablo Orellana Rivas.

Asisten además don Roberto Naranjo Sanhueza Jefe Control, don Manuel Sánchez Letelier Encargado Jurídico, don Carlos Toro funcionario de Dirección de Adquisiciones y Finanzas y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

> **CONVENIO CONTRIBUCIONES TERMAS DEL FLACO**

> **ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS**

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes cede la palabra a Don Roberto Naranjo quien pasa a exponer lo siguiente.

Situación a presentar Contribuciones Termas del Flaco.-

1.- Actuaciones de la Administración Municipal.-

Deuda Contribuciones "Lote b del plano de subdivisión del resto de una propiedad denominada resto de la hijuela tercera o vega del flaco, ubicada en la comuna de San Fernando".-

Sobre el particular, me corresponde informar sobre las actuaciones que ha realizado el municipio de San Fernando, que durante el año 2015, se dio un nuevo impulso para enfrentar la abultada deuda existente, por contribuciones que corresponden por la propiedad ubicada en Termas del Flaco, Rol 309-290, de dominio de la Municipalidad de San Fernando.-

Durante el mes de septiembre del año 2015, el asesor jurídico del municipio, tomó contacto con la Abogada de la Unidad Operativa de Cobro (UOC), a la fecha, doña Daniela Rojas Peñaloza, para interiorizarse sobre el estado de la deuda de contribuciones de la propiedad ubicada en la Termas del Flaco, de dominio municipal.- Durante el mes de enero del presente año, en las mismas dependencias, el asesor jurídico del municipio, con la funcionaria de Tesorería y el abogado de esa repartición, don Edilio Jorquera, se reunieron con funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, entre ellos doña Silvia Cortes Zúñiga, para explicar el origen y situación de la deuda por contribuciones del predio rolado con el N° 309-290.

De ello, se expresa que el Municipio, durante el año 2010 adquirió una propiedad con deuda de impuesto territorial, desde el año 2007, la cual

aparecería, en su monto definitivo, durante el primer semestre del año 2010, dada la existencia de 71 roles asignado a lotes ubicados dentro de la misma propiedad. Se eliminan los 71 roles, para quedar, en definitiva, asignado un solo rol de avalúos que contuviera la deuda total de contribuciones.-

La fórmula que se utilizó, durante el año 2007 para asignar roles a los lotes que se consideraban dentro de una propiedad indivisa, fue previo a la realización de la transferencia de uno de los bienes raíces nuevos en la Notaría y la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, y con ello, poder otorgar inicio de actividades a las personas que lo solicitaban y poder cobrar los derechos pertinentes.-

Dichas conversaciones se formalizaron, con fecha 31 de Marzo del año 2016, donde concurre personal de la Municipalidad de San Fernando conformado por el Administrador Municipal, el Director de Administración y Finanzas y el Asesor Jurídico, a la Tesorería Provincial de Colchagua, a reunión con la Abogada Tesorera Provincial (S), doña Daniela Rojas, para buscar, en conjunto, una solución a la deuda de contribuciones que actualmente mantiene la Ilustre Municipalidad de San Fernando, por la propiedad ubicada en Termas del Flaco, Rol 309-290, la cual se encontraba en situación de notificación para remates.

De ello, se acordó, la posibilidad de celebrar un convenio de pago de la deuda vigente, que el municipio asumiría como propietario, no obstante la responsabilidad de los comodatarios en cuanto a estas obligaciones; convenio que quedó en acuerdo con la Tesorería Provincial, a la espera de la aprobación por parte del Concejo Municipal, según dicta el artículo 65 letra de i) la Ley 18.695.-

Para el conocimiento de este tema en Concejo Municipal, con fecha de 12 de mayo del año 2016, se presentó para su conocimiento, la propuesta de convenio acordada con la Tesorería General de la Republica, provincia de Colchagua, el cual quedo en aprobación condicionada a una revisión acuciosa de los detalles, mayor entrega de información y citar a los directivos de la Sociedad.

Posterior a ello, con fecha 18 de mayo de dicha anualidad, se entrega a la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de San Fernando, los antecedentes para su conocimiento y, se concluyó que existen 4 propuestas para enfrentar el problema:

i) Cancelar toda la deuda, a costa del municipio

ii) *Que el convenio lo firmen las 3 partes; Municipalidad y Sociedad, como deudores y Tesorería, y*

iii) *Se apruebe el convenio y posteriormente se realiza la cobranza judicial a la Sociedad.-*

iv) *Ejecutar la venta, con el valor de avalúo fiscal*

Luego de ello, la comisión, acordó reunirse con los dirigentes de la Inmobiliaria y realizar consulta a Contraloría sobre la pertinencia de este pago.-

Finalmente, en comisión de Planificación de fecha 18 de junio de 2016, con la asistencia de la Tesorera Provincial (s) de Colchagua, y los representantes de la Sociedad Inmobiliaria, fin de aunar esfuerzos y criterios para enfrentar la deuda existente, definir los montos y coordinar los esfuerzos con los comodatarios para asumir la responsabilidad de pago.-

Y posteriormente, con fecha 22 de junio del año 2016, el asesor jurídico del municipio, concurrió a Contraloría Regional de O'Higgins y procedió a entrevistarse con el abogado, don Juan Velásquez, a quien se le presentaron los documentos respectivos, así como se narraron circunstanciadamente los hechos que han originado esta situación, entregando la opinión que lo principal era obtener una solución efectiva a la problemática que enfrenta el municipio, ciñéndose a lo que establece la norma general, esto es la ley 18.695 y demás normas pertinentes.-

De ello, y hasta la fecha, se ha estado en contacto permanente con la Tesorería Provincial de Colchagua, los miembros de la Sociedad Inmobiliaria y a la espera del envío de la información final por parte de la Tesorería Provincia, para que con ello, obtener la resolución por parte del Concejo que ha invocado al ente contralor para su resolución.-

La presente información, consta de Oficio 643 de fecha 14 de julio de 2015, enviado por este municipio a la Contraloría Regional de O'Higgins, dando respuesta al requerimiento individualizado como Ref.: N°62.821/2015, U.C.E. N°623/2015 de 22.06.2015.-

2.- Situación Actual.-

Con información final, se señala que la situación actual de la deuda que corresponde al inmueble municipal por impuesto territorial, a la fecha del presente certificado, asciende a la suma de \$168.434.302, de cuya tabla explicativa se acompaña a continuación, se desprende que la mayor parte de la deuda se generó durante los años 2007 a 2012, lo que conlleva, la generación

de intereses, multas y el incremento del valor por el transcurso del tiempo impago.

Se adjunta tabla:

| CUOTA | VALOR CUOTA | NRO FOLIO | VENCIMIENTO | TOTAL A PAGAR |
|--------|-------------|------------|-------------|-----------------------|
| 0-2007 | 4926105 | 1240309007 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| 0-2008 | 4926105 | 1240309008 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| 0-2009 | 4926105 | 1240309009 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| 1-2010 | 2463053 | 1240309110 | 30-04-2010 | 7.019.356 |
| 1-2011 | 3052329 | 1240309111 | 30-04-2011 | 4.048.121 |
| 1-2012 | 3188109 | 1240309112 | 30-04-2012 | 7.123.511 |
| 1-2013 | 2361102 | 1240309113 | 30-04-2013 | 4.714.931 |
| 1-2014 | 2432350 | 1240309114 | 30-04-2014 | 4.206.555 |
| 1-2015 | 2545516 | 1240309115 | 30-04-2015 | 3.725.006 |
| 1-2016 | 2656142 | 1240309116 | 30-04-2016 | 3.218.872 |
| 2-2010 | 2463053 | 1240309210 | 30-06-2010 | 6.887.730 |
| 2-2011 | 3052329 | 1240309211 | 30-06-2011 | 7.602.589 |
| 2-2012 | 3188109 | 1240309212 | 30-06-2012 | 6.999.111 |
| 2-2013 | 2361102 | 1240309213 | 30-06-2013 | 4.636.685 |
| 2-2014 | 2432350 | 1240309214 | 30-06-2014 | 4.065.843 |
| 2-2015 | 2545516 | 1240309215 | 30-06-2015 | 3.598.826 |
| 2-2016 | 2656142 | 1240309216 | 30-06-2016 | 3.115.665 |
| 3-2010 | 2504925 | 1240309310 | 30-09-2010 | 6.797.790 |
| 3-2011 | 3119481 | 1240309311 | 30-09-2011 | 7.549.254 |
| 3-2012 | 3200862 | 1240309312 | 30-09-2012 | 6.875.532 |
| 3-2013 | 2379990 | 1240309313 | 30-09-2013 | 4.510.176 |
| 3-2014 | 2493158 | 1240309314 | 30-09-2014 | 4.017.724 |
| 3-2015 | 2604061 | 1240309315 | 30-09-2015 | 3.156.875 |
| 3-2016 | 2711922 | 1240309316 | 30-09-2016 | 3.029.637 |
| 4-2010 | 2504925 | 1240309410 | 30-11-2010 | 6.682.864 |
| 4-2011 | 3119481 | 1240309411 | 30-11-2011 | 7.387.009 |
| 4-2012 | 3200862 | 1240309412 | 30-11-2012 | 6.699.308 |
| 4-2013 | 2379990 | 1240309413 | 30-11-2013 | 4.393.331 |
| 4-2014 | 2493158 | 1240309414 | 30-11-2014 | 3.888.940 |
| 4-2015 | 2604061 | 1240309415 | 30-11-2015 | 3.395.552 |
| 4-2016 | 2711922 | 1240309416 | 30-11-2016 | 2.938.638 |
| 9-2007 | 4926105 | 1240309907 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| 9-2008 | 4926105 | 1240309908 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| 9-2009 | 4926105 | 1240309909 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| | | | | \$ 229.046.435 |

Deuda sujeta a Convenio

| CUOTA | VALOR CUOTA | NRO FOLIO | VENCIMIENTO | TOTAL A PAGAR |
|--------|-------------|------------|-------------|---------------|
| 0-2007 | 4926105 | 1240309007 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| 0-2008 | 4926105 | 1240309008 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| 0-2009 | 4926105 | 1240309009 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| 1-2010 | 2463053 | 1240309110 | 30-04-2010 | 3.497.255 |
| 1-2011 | 3052329 | 1240309111 | 30-04-2011 | 4.153.073 |
| 1-2012 | 3188109 | 1240309112 | 30-04-2012 | 4.086.646 |

| CUOTA | VALOR CUOTA | NRO FOLIO | VENCIMIENTO | TOTAL A PAGAR |
|--------|-------------|------------|-------------|----------------------|
| 1-2013 | 2361102 | 1240309113 | 30-04-2013 | 2.938.609 |
| 1-2014 | 2432350 | 1240309114 | 30-04-2014 | 2.879.032 |
| 1-2015 | 2545516 | 1240309115 | 30-04-2015 | 2.837.579 |
| 1-2016 | 2656142 | 1240309116 | 30-04-2016 | 2.776.960 |
| 2-2010 | 2463053 | 1240309210 | 30-06-2010 | 3.468.575 |
| 2-2011 | 3052329 | 1240309211 | 30-06-2011 | 4.097.981 |
| 2-2012 | 3188109 | 1240309212 | 30-06-2012 | 4.068.468 |
| 2-2013 | 2361102 | 1240309213 | 30-06-2013 | 2.932.910 |
| 2-2014 | 2432350 | 1240309214 | 30-06-2014 | 2.829.935 |
| 2-2015 | 2545516 | 1240309215 | 30-06-2015 | 2.795.179 |
| 2-2016 | 2656142 | 1240309216 | 30-06-2016 | 2.749.904 |
| 3-2010 | 2504925 | 1240309310 | 30-09-2010 | 3.479.785 |
| 3-2011 | 3119481 | 1240309311 | 30-09-2011 | 4.143.618 |
| 3-2012 | 3200862 | 1240309312 | 30-09-2012 | 4.078.227 |
| 3-2013 | 2379990 | 1240309313 | 30-09-2013 | 2.918.591 |
| 3-2014 | 2493158 | 1240309314 | 30-09-2014 | 2.869.999 |
| 3-2015 | 2604061 | 1240309315 | 30-09-2015 | 2.814.869 |
| 3-2016 | 2711922 | 1240309316 | 30-09-2016 | 2.770.542 |
| 4-2010 | 2504925 | 1240309410 | 30-11-2010 | 3.459.274 |
| 4-2011 | 3119481 | 1240309411 | 30-11-2011 | 4.104.934 |
| 4-2012 | 3200862 | 1240309412 | 30-11-2012 | 4.028.916 |
| 4-2013 | 2379990 | 1240309413 | 30-11-2013 | 2.887.630 |
| 4-2014 | 2493158 | 1240309414 | 30-11-2014 | 2.827.951 |
| 4-2015 | 2604061 | 1240309415 | 30-11-2015 | 2.774.613 |
| 4-2016 | 2711922 | 1240309416 | 30-11-2016 | 2.754.120 |
| 9-2007 | 4926105 | 1240309907 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| 9-2008 | 4926105 | 1240309908 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| 9-2009 | 4926105 | 1240309909 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| | | | | \$133.648.069 |

Desglosado por titular
CONTRIBUCIONES TERMAS DEL FLACO
Deuda de titularidad Municipalidad.-
(Periodo 2007 a 2011)

| CUOTA | VALOR CUOTA | NRO FOLIO | VENCIMIENTO | TOTAL A PAGAR |
|--------|-------------|------------|-------------|-----------------------|
| 0-2007 | 4926105 | 1240309007 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| 0-2008 | 4926105 | 1240309008 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| 0-2009 | 4926105 | 1240309009 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| 1-2010 | 2463053 | 1240309110 | 30-04-2010 | 7.019.356 |
| 1-2011 | 3052329 | 1240309111 | 30-04-2011 | 4.048.121 |
| 2-2010 | 2463053 | 1240309210 | 30-06-2010 | 6.887.730 |
| 2-2011 | 3052329 | 1240309211 | 30-06-2011 | 7.602.589 |
| 3-2010 | 2504925 | 1240309310 | 30-09-2010 | 6.797.790 |
| 3-2011 | 3119481 | 1240309311 | 30-09-2011 | 7.549.254 |
| 4-2010 | 2504925 | 1240309410 | 30-11-2010 | 6.682.864 |
| 4-2011 | 3119481 | 1240309411 | 30-11-2011 | 7.387.009 |
| 9-2007 | 4926105 | 1240309907 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| 9-2008 | 4926105 | 1240309908 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| 9-2009 | 4926105 | 1240309909 | 30-06-2010 | 13.775.459 |
| | | | | \$ 136.627.467 |

Deuda sujeta a convenio de pago, con beneficio.

| CUOTA | VALOR CUOTA | NRO FOLIO | VENCIMIENTO | TOTAL A PAGAR |
|--------|-------------|------------|-------------|---------------------|
| 0-2007 | 4926105 | 1240309007 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| 0-2008 | 4926105 | 1240309008 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| 0-2009 | 4926105 | 1240309009 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| 1-2010 | 2463053 | 1240309110 | 30-04-2010 | 3.497.255 |
| 1-2011 | 3052329 | 1240309111 | 30-04-2011 | 4.153.073 |
| 2-2010 | 2463053 | 1240309210 | 30-06-2010 | 3.468.575 |
| 2-2011 | 3052329 | 1240309211 | 30-06-2011 | 4.097.981 |
| 3-2010 | 2504925 | 1240309310 | 30-09-2010 | 3.479.785 |
| 3-2011 | 3119481 | 1240309311 | 30-09-2011 | 4.143.618 |
| 4-2010 | 2504925 | 1240309410 | 30-11-2010 | 3.459.274 |
| 4-2011 | 3119481 | 1240309411 | 30-11-2011 | 4.104.934 |
| 9-2007 | 4926105 | 1240309907 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| 9-2008 | 4926105 | 1240309908 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| 9-2009 | 4926105 | 1240309909 | 30-06-2010 | 6.937.149 |
| | | | | \$72.027.389 |

Deuda Titularidad Sociedad Vegas Termales del Flaco SpA.**Comodato de fecha 16.01.2012.-**

| CUOTA | VALOR CUOTA | NRO FOLIO | VENCIMIENTO | TOTAL A PAGAR |
|--------|-------------|-------------------|-------------|---------------------|
| 1-2012 | 3188109 | <u>1240309112</u> | 30-04-2012 | 7.123.511 |
| 1-2013 | 2361102 | <u>1240309113</u> | 30-04-2013 | 4.714.931 |
| 1-2014 | 2432350 | <u>1240309114</u> | 30-04-2014 | 4.206.555 |
| 1-2015 | 2545516 | <u>1240309115</u> | 30-04-2015 | 3.725.006 |
| 1-2016 | 2656142 | <u>1240309116</u> | 30-04-2016 | 3.218.872 |
| 2-2012 | 3188109 | <u>1240309212</u> | 30-06-2012 | 6.999.111 |
| 2-2013 | 2361102 | <u>1240309213</u> | 30-06-2013 | 4.636.685 |
| 2-2014 | 2432350 | <u>1240309214</u> | 30-06-2014 | 4.065.843 |
| 2-2015 | 2545516 | <u>1240309215</u> | 30-06-2015 | 3.598.826 |
| 2-2016 | 2656142 | <u>1240309216</u> | 30-06-2016 | 3.115.665 |
| 3-2012 | 3200862 | <u>1240309312</u> | 30-09-2012 | 6.875.532 |
| 3-2013 | 2379990 | <u>1240309313</u> | 30-09-2013 | 4.510.176 |
| 3-2014 | 2493158 | <u>1240309314</u> | 30-09-2014 | 4.017.724 |
| 3-2015 | 2604061 | <u>1240309315</u> | 30-09-2015 | 3.156.875 |
| 3-2016 | 2711922 | <u>1240309316</u> | 30-09-2016 | 3.029.637 |
| 4-2012 | 3200862 | <u>1240309412</u> | 30-11-2012 | 6.699.308 |
| 4-2013 | 2379990 | <u>1240309413</u> | 30-11-2013 | 4.393.331 |
| 4-2014 | 2493158 | <u>1240309414</u> | 30-11-2014 | 3.888.940 |
| 4-2015 | 2604061 | <u>1240309415</u> | 30-11-2015 | 3.395.552 |
| 4-2016 | 2711922 | <u>1240309416</u> | 30-11-2016 | 2.938.638 |
| | | | | \$88.310.718 |

Deuda sujeta a Convenio

| CUOTA | VALOR CUOTA | NRO FOLIO | VENCIMIENTO | TOTAL A PAGAR |
|--------|-------------|------------|-------------|---------------|
| 1-2012 | 3188109 | 1240309112 | 30-04-2012 | 4.086.646 |
| 1-2013 | 2361102 | 1240309113 | 30-04-2013 | 2.938.609 |
| 1-2014 | 2432350 | 1240309114 | 30-04-2014 | 2.879.032 |
| 1-2015 | 2545516 | 1240309115 | 30-04-2015 | 2.837.579 |

| | | | | |
|--------|---------|------------|------------|----------------------|
| 1-2016 | 2656142 | 1240309116 | 30-04-2016 | 2.776.960 |
| 2-2012 | 3188109 | 1240309212 | 30-06-2012 | 4.068.468 |
| 2-2013 | 2361102 | 1240309213 | 30-06-2013 | 2.932.910 |
| 2-2014 | 2432350 | 1240309214 | 30-06-2014 | 2.829.935 |
| 2-2015 | 2545516 | 1240309215 | 30-06-2015 | 2.795.179 |
| 2-2016 | 2656142 | 1240309216 | 30-06-2016 | 2.749.904 |
| 3-2012 | 3200862 | 1240309312 | 30-09-2012 | 4.078.227 |
| 3-2013 | 2379990 | 1240309313 | 30-09-2013 | 2.918.591 |
| 3-2014 | 2493158 | 1240309314 | 30-09-2014 | 2.869.999 |
| 3-2015 | 2604061 | 1240309315 | 30-09-2015 | 2.814.869 |
| 3-2016 | 2711922 | 1240309316 | 30-09-2016 | 2.770.542 |
| 4-2012 | 3200862 | 1240309412 | 30-11-2012 | 4.028.916 |
| 4-2013 | 2379990 | 1240309413 | 30-11-2013 | 2.887.630 |
| 4-2014 | 2493158 | 1240309414 | 30-11-2014 | 2.827.951 |
| 4-2015 | 2604061 | 1240309415 | 30-11-2015 | 2.774.613 |
| 4-2016 | 2711922 | 1240309416 | 30-11-2016 | 2.754.120 |
| | | | | \$ 61.620.680 |

Con todo, dicha suma queda en \$133.648.069, si se celebra un convenio de pago, dada las condonaciones que aplica Tesorería General de la República, de acuerdo a su normativa.-

3.- Situaciones a destacar.-

Respecto de las actuaciones de la Municipalidad, frente a Tesorería General de la República, como se expresa en el presente libelo, se iniciaron en el mes de septiembre de 2014 y se formalizaron durante el mes de marzo del presente año, acordando la celebración de un convenio de pago de la deuda, documento que se presentó en Concejo Municipal, durante el mes de mayo, quien, a la fecha, aún no ha emitido pronunciamiento sobre su procedencia, requiriendo, para ello, la evaluación por parte de la Contraloría General de la República, sede O'Higgins de este convenio.-

En relación al rol fiscalizador del Concejo Municipal, este se oficializó con fecha 01 de junio del presente, una vez expuestos los hechos y presentadas las propuestas de solución del tema.-

Es dable, a su vez destacar, que la sesión extraordinaria de Concejo Municipal que autorizó al Alcalde de la época a celebrar dicha compraventa, se realizó con fecha 02 de febrero de 2009 y la suscripción del contrato de compraventa fue el día 01 de abril de 2010.- Y, hasta la fecha en comento, no hubo un pronunciamiento del órgano colegiado, sobre la deuda de contribuciones y las acciones de pago de éstas.-

De ello, y se solicita vuestro pronunciamiento, se está a la espera de la autorización del Concejo Municipal para celebrar un convenio de pago que permita cancelar la deuda, con la Tesorería Provincial de Colchagua, aprobación que está supeditada a la calificación y evaluación por parte de la Contraloría General de la República, sobre la legalidad y viabilidad de dicho convenio.-

El Sr. Naranjo indica que la propuesta N° 2 Tesorería informa que no la aprueba ya que estarían involucrando a un tercero que sería Sociedad Vegas Termas del Flaco SPA. Agrega que la propuesta a elegir sería según su opinión sería una mezcla de las propuestas i) y iv), o sea que la Municipalidad pague la deuda total con beneficio y una vez que se vaya a enajenar la propiedad a la Sociedad que se conformó para esos efectos se le agregue el valor de lo cancelado a Tesorería correspondiente a la deuda de Sociedad Vegas Termas del Flaco SPA.

El Sr. Naranjo indica que una vez aprobado el convenio se estaría en condiciones de enajenar la propiedad para lo que estaría faltando solo la autorización del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Naranjo señala que la Tesorería Provincial propone el siguiente convenio.

| CUOTA N° | FECHA DE VENCIMIENTO | MONTO CUOTA (\$) |
|---------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 1 | 30/04/2017 | 14.000.000 |
| 2 | 31/05/2017 | 5.707.552 |
| 3 | 30/06/2017 | 5.707.552 |
| 4 | 31/07/2017 | 5.707.552 |
| 5 | 31/08/2017 | 5.707.552 |
| 6 | 30/09/2017 | 5.707.552 |
| 7 | 31/10/2017 | 5.707.552 |
| 8 | 30/11/2017 | 5.707.552 |
| 9 | 31/12/2017 | 5.707.552 |
| 10 | 31/01/2018 | 5.707.552 |
| 11 | 28/02/2018 | 5.707.552 |
| 12 | 31/03/2018 | 5.707.552 |
| 13 | 30/04/2018 | 5.707.552 |
| 14 | 31/05/2018 | 5.707.552 |
| 15 | 30/06/2018 | 5.707.552 |
| 16 | 31/07/2018 | 5.707.552 |
| 17 | 31/08/2018 | 5.707.552 |
| 18 | 30/09/2018 | 5.707.552 |
| 19 | 31/10/2018 | 5.707.552 |
| 20 | 30/11/2018 | 5.707.552 |
| 21 | 31/12/2018 | 5.707.552 |
| 22 | 31/01/2019 | 5.707.552 |
| 23 | 28/02/2019 | 5.707.552 |

La primera cuota es al contado.

La última cuota (la cuota 24) no figura en la lista porque se trata de la cuota de ajuste, cuyo valor se calcula una vez pagada la penúltima cuota.

Los Sres. Concejales señalan si para esto sería necesaria una modificación presupuestaria, a lo que don Carlos Toro indica que efectivamente sería necesaria una nueva modificación presupuestaria ya que este gasto no está considerado en el presupuesto 2017.

Una vez analizada la situación, la comisión acuerda proponer al concejo la aprobación del convenio con tesorería siempre y cuando la modificación presupuestaria cumpla con lo siguiente:

** Que se ocupen para la modificación presupuestaria recursos de la cuenta de terrenos.*

** Presentar en tabla primero la modificación presupuestaria para financiar el convenio por el año 2017 y también financiar la auditoría aprobada por concejo a la Municipalidad y Corporación, luego poner en tabla el convenio con Tesorería.*

> ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS

Se incorporan a la Comisión los representantes y profesionales de la Empresa Inversiones San Martino.

Don Hernán Carrillo indica que este proyecto es de la administración anterior, el que está dentro de la Ley FUC y la empresa viene hoy a dar detalles técnicos ya que el concejo de acuerdo con la Ley FUC debiera aprobar las bases de la licitación, luego cede la palabra a don Hernán Cortes de la empresa Inversiones San Martino.

El Sr. Cortes junto con los profesionales que lo acompañan muestra los planos de los estacionamientos y los planos de arquitectura tanto de planta como de cortes.

Los Sres. Concejales consultan si se hizo algún estudio de la existencia de las pertenencias mineras.

Los Sres. Concejales preguntan si este proyecto cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales.

También consultan si este proyecto consulta ciclovía.

El Sr. Cortes responde que lo de las pertenencias mineras no se ha visto ya que no es una exigencia que estipula la ley pero si el proyecto cuenta con la aprobación del SERVIU, Ministerio de Transporte y Mideplan, respecto a la aprobación de la Dirección de Obras indica que este está aprobado por la Municipalidad y que el coordinador por parte de la municipalidad es don Hernán Carrillo Ríos, agrega que el proyecto no contempla ciclovía ya que solo abarca dos cuadras.

También los Sres. Concejales consultan por el ancho de las veredas, los paraderos de la locomoción colectiva y si las líneas de edificación son las existentes.

El DOM se compromete a medir los perfiles de ambas cuadras.

Finalmente la comisión acuerda analizar las bases para tenerlas listas dentro de un mes, pero antes juntarse en una comisión de tránsito para analizar en más detalle sus inquietudes y los planos con la asesoría de la Dirección de Obras y Secplac.

Se termina la reunión siendo las 11:05 horas.

**ANDRES JORQUERA CIFUENTES
PRESIDENTE
COMISION DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO**

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís Presidente de la Comisión de Tránsito para que informe respecto a Comisión realizada.

El Concejal señor Arias señala que el día 12 de Abril se realizó Comisión de Tránsito, la que procede a leer.

**ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE TRANSITO
12 DE ABRIL DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 12 de abril de 2017, siendo las 11:20 horas., se realiza Comisión de Tránsito. Preside la reunión el Concejal Sr. Robert Arias Solís, asisten los integrantes de la comisión, Concejales señores Marta Cádiz Coppia, Enrique Díaz Quiroz, y Andrés Jorquera Cifuentes.

Así mismo concurre el concejal Sr. Pablo Orellana Rivas.

Asisten además, don Máximo Hadler Carrasco Jefe Departamento de Tránsito, Sra. Elsa Cucumides Ingeniera en Tránsito y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

El Presidente de la Comisión Sr. Robert Arias indica que ya se vieron en comisión las bases en donde se modificaron principalmente la pauta de evaluación y se quedó que en una próxima comisión se iba a analizar las calles en que irían parquímetros.

A continuación se comienza a revisar el listado de calles propuesto por Secplac en las que se habilitara parquímetros.

**“CONCESIÓN SERVICIO DE PARQUÍMETROS DE ESTACIONAMIENTOS
ÁREA URBANA DE SAN FERNANDO”**

CALLES PROPUESTAS CONCESIÓN

1. Lista calle y detalle cantidad de estacionamientos:

| CALLE O AVENIDA | TRAMO | UBICACIÓN | | | | TOTAL |
|-----------------|-----------------------------|-----------|-----|---------|----------|-------|
| | | NORTE | SUR | ORIENTE | PONIENTE | |
| Rancagua | Manso de Velasco / Animas | 13 | 16 | 0 | 0 | 29 |
| Rancagua | C. Caro / España | 0 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| Rancagua | España / M. Rodríguez | 0 | 0 | 12 | 0 | 12 |
| Rancagua | M. Rodríguez/ Quechereguas | 0 | 0 | 12 | 0 | 12 |
| Chillán | Argomedo / C. Caro | 0 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| Chillán | España / M. Rodríguez | 0 | 0 | 14 | 0 | 14 |
| Chillán | M. Rodríguez/Quechereguas | 0 | 0 | 14 | 0 | 14 |
| Chillán | Quechereguas/ Curalí | 0 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| Chacabuco | Argomedo / C. Caro | 0 | 0 | 0 | 15 | 15 |
| Chacabuco | C. Caro / España | 0 | 0 | 0 | 15 | 15 |
| Chacabuco | España/ M. Rodríguez | 0 | 0 | 0 | 16 | 16 |
| Chacabuco | M. Rodríguez/ Quechereguas | 0 | 0 | 0 | 16 | 16 |
| Chacabuco | Quechereguas/ Curalí | 0 | 0 | 0 | 15 | 15 |
| Valdivia | Membrillar/Argomedo | 0 | 0 | 14 | 0 | 14 |
| Valdivia | Argomedo/ C. Caro | 0 | 0 | 7 | 12 | 19 |
| Valdivia | C. Caro/ España | 0 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| Valdivia | España/Manuel Rodríguez | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| Valdivia | Quechereguas/ Curalí | 0 | 0 | 14 | 0 | 14 |
| Carampangue | Roble/Membrillar | 0 | 0 | 0 | 14 | 14 |
| Carampangue | Membrillar/Argomedo | 0 | 0 | 0 | 13 | 13 |
| Carampangue | C. Caro/ España | 0 | 0 | 0 | 11 | 11 |
| Carampangue | España / M. Rodríguez | 0 | 0 | 0 | 11 | 11 |
| Carampangue | M. Rodríguez / Quechereguas | 0 | 0 | 0 | 11 | 15 |
| Quechereguas | Urriola/ Rancagua | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 |

| | | | | | | |
|---------------|-----------------------------------|----|----|----|---|------------|
| Quechereguas | Rancagua/ O'Higgins | 0 | 12 | 0 | 0 | 12 |
| Quechereguas | Chillán/ Chacabuco | 0 | 10 | 0 | 0 | 10 |
| Quechereguas | Chacabuco/ Valdivia | 0 | 11 | 0 | 0 | 11 |
| España | Rancagua/ O'Higgins | 12 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| España | O'Higgins/ Chillán | 10 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| España | Chillán/ Chacabuco | 9 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| España | Chacabuco/ Valdivia | 14 | 7 | 0 | 0 | 21 |
| España | Valdivia/Carampangue | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| España | Carampangue/O. Lazo | 13 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| Cardenal Caro | Chillán/ Chacabuco | 0 | 12 | 0 | 0 | 12 |
| Cardenal Caro | Chacabuco/ Valdivia | 0 | 12 | 0 | 0 | 12 |
| Cardenal Caro | Valdivia / Carampangue | 14 | 8 | 0 | 0 | 22 |
| Cardenal Caro | Carampangue/Olegario Lazo | 0 | 14 | 0 | 0 | 14 |
| Cardenal Caro | Olegario Lazo/Guadalupe | 0 | 15 | 0 | 0 | 15 |
| Argomedo | Chillán/Chacabuco | 10 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| Argomedo | Chacabuco/Valdivia | 10 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| 0 | Valdivia/ Carampangue | 14 | 14 | 0 | 0 | 28 |
| Olegario Lazo | Membrillar/Argomedo | 0 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| Olegario Lazo | Argomedo/Cardenal Caro | 0 | 0 | 14 | 0 | 14 |
| Olegario Lazo | Cardenal Caro/España | 0 | 0 | 12 | 0 | 12 |
| Olegario Lazo | España / M. Rodríguez | 0 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| Olegario Lazo | Av. Manuel Rodríguez/Quechereguas | 0 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| Curalí | Rancagua/O'Higgins | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| Curalí | O'Higgins/Chillan | 14 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| Curalí | Chillán/Chacabuco | 16 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| Curalí | Chacabuco/Valdivia | 15 | 0 | 0 | 0 | 15 |
| Curalí | Valdivia/Carampangue | 14 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| TOTAL | | | | | | 710 |

La comisión acuerda lo siguiente:

* Informe de Asesor Jurídico de estacionamientos del mercado municipal, si estos son públicos o privados.

* Informe de Ingeniero Transito de legalidad de estacionamientos de Chillan esquina España, el cual tiene acceso y salida por el mismo lugar.

* Estacionamientos de calle Valdivia entre Plazuela y España, conversar con el señor Alcalde si es prudente y aconsejable habilitar parquímetros en ese tramo.

* Que Ingeniero Transito vea la conveniencia de parquímetro en calle Quechereguas entre Urriola y Rancagua.

* Colocar no estacionar en calle Quechereguas entre Chillan y O'Higgins y fiscalizar, igual para Urriola entre Quechereguas y Manuel Rodríguez.

* Demarcación de estacionamiento de transporte escolar en los colegios de la Corporación o donde corresponda.

* No considerar parquímetros en calle Rancagua entre Manso de Velasco y Las Ánimas, Manso de Velasco desde Avda. O'Higgins al oriente, hasta que se entregue la obra del Paso Nivel Manso de Velasco.

* Agregar Rancagua entre Curalí y Quechereguas.

Finalmente se da término a la Comisión a las 13:55 horas.

**ROBERT ARIAS SOLIS
PRESIDENTE
COMISION DE TRANSITO**

La Concejal señora Marta Cádiz señala que se encuentra pendiente una Comisión de Salud, pero informa algunas situaciones que se han ido regularizando como que el área de Salud tiene ya sus cuentas separadas de Educación. También que se han realizado varios convenios de pago con los diferentes laboratorios para solucionar deudas y tener insumos en los Consultorios. Solicita que se realice el traspaso de dinero desde el presupuesto Municipal correspondiente al área de Salud, con la finalidad que se comiencen algunos programas en salud, ya que hay distintos programas que hay que iniciarlos y el Servicio de Salud no entrega los fondos hasta junio o julio. También informa que existe el acuerdo Municipal para la compra de vehículos y entregar en comodato al área de Salud, y además del traspaso de un vehículo más antiguo del Municipio. Informa que queda pendiente que se les entregue a los señores Concejales la información del personal con contrato indefinido, a contrata y a honorarios, por central de costo y con los sueldos respectivos, con fecha de inicio y término del contrato. Agrega que el Servicio de Salud traspasó 3 sillones dentales con todos los compresores para ser instalado en dos Postas Rurales y el otro en un CECOF.

El Concejal señor Enrique Díaz Quiroz también solicita que se le traspase cuanto antes recursos al Área de Salud, fundamentalmente porque el presupuesto que se entrega a la Corporación Municipal es de M\$1.500.- y ya con fecha de hoy se han traspasado M\$1.050.- solo en Educación y al Área de Salud sólo M\$80.- Agrega que está funcionando una clínica móvil en el Liceo Neandro Schilling, que tendrá una capacidad de atención para 900 alumnos, esta clínica móvil irá rotando entre los Establecimientos Educativos.

La Concejal señora Marta Cádiz agradece la buena voluntad de los médicos que están trabajando en esta Clínica sin que aún se les cancele, ya que el acuerdo es de cancelar una vez que lleguen los recursos.

El Concejal señor Alejandro Riquelme Calvo informa que también está pendiente la Comisión de Educación, en donde lo único rescatable es que se les canceló el 70% de los sueldos. Agrega que se enteró de esta cancelación por los Dirigentes, por lo que le agradece a ellos ya que la Corporación Municipal nunca informa de manera veraz y a la hora.

CUENTA SR. PRESIDENTE

El señor Presidente informa que tal como todos saben, se visitó la semana pasada en conjunto con algunos Concejales y Canalistas la Empresa Minuto Verde, en donde fue informado por el Gerente General que se está realizando una inversión importante para evitar los malos olores y lo que se vierte al canal, además se ha bajado la producción a 1/3 para mejorar y ampliar el encapsulamiento de los olores. Informa que existía mucha desconfianza en los vecinos por todos los años vividos con esta situación, pero se pudo ver en concreto los trabajos realizados y el compromiso adquirido por la Empresa. Valora la voluntad de mantener la puerta abierta ante los vecinos y los canalistas.

La Concejal señora Marta Cádiz interviene porque considera importante dar a conocer que la Empresa espera recibir a alumnos de los distintos Establecimientos Educativos para que conozcan el proceso y el trabajo de la Empresa y también conocer y enseñar la alimentación saludable que se tiene a través de la JUNJI, por tanto solicita que se avise a la Corporación Municipal y así los alumnos puedan visitar la planta.

El Concejal Alejandro Riquelme indica que cuando se realizó un estudio por el Previsionista de Riesgos del Municipio por esta misma problemática en el año 2016, fue contestado por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente que se estaba trabajando en la respuesta para esta desagradable situación, por tanto requiere que cuando llegue esa respuesta el señor Presidente del Concejo lo sociabilice con el Concejo. Agrega que más que los esfuerzos que pueda presentar la Empresa Privada, cree que es parte de la obligación que tiene la Empresa, a lo que no le llamaría esfuerzos sino que cumplir la Ley, y por más que el Municipio tenga alianzas con la Empresa Privada, hay que ser tajante ya que el Concejo se debe a los vecinos, se está por trabajar por la gente y los demás que realicen su trabajo.

El Concejal señor Robert Arias Solis señala que comparte la moción del Concejal Riquelme, ya que todas las Empresas privadas tiene cánones de medición como es la ISO, y con respecto a esto deben cumplir ciertas normas para poder vender su producto, por lo que considera que no es ningún favor lo que la Empresa está realizando. Agrega que las empresas jamás pierden aunque trabaje en un 1%, ya que todo lo que ha ganado en estos años, trabajando a ese nivel y con esa precariedad con el medio ambiente compensa, aunque se encuentre un mes parada la producción.

El señor Presidente señala que el Censo es mañana 19 de abril, en donde se ha realizado un gran esfuerzo de capacitación y compromiso con los funcionarios, existe un déficit que ya se está solucionando, pero es de esperar que todos puedan participar y se pueda aportar la información necesaria que busca el Censo porque permite poder a nivel Comunal, Regional y Nacional fijar políticas públicas importantes.

El señor Presidente indica que respecto al reintegro de recursos FAEP 2015, esto lo abordará en una reunión con el Contralor Regional hoy a las 11:30 horas, en donde efectivamente se solicita el reintegro de los recursos y que el Municipio apelará al respecto, y dependiendo de la conversación que se tenga con el señor Contralor visitará al Seremi de Educación para informar de la reunión y ver en qué situación quedará todo. Agrega que esto se suscita porque no se modificaron las glosas para redestinar los recursos en el momento oportuno, y los gastos que se hicieron no se pueden imputar a la glosa. Informa que la situación es bastante delicada y compleja, pero se hará frente y por lo mismo señala que se retirará de la sesión a las 10:30 horas y por la tarde se informará vía personal de cómo le fue en las reuniones.

El Concejal señor Enrique Díaz Quiroz insiste en que los esfuerzos del Municipio no bastarán para solucionar el problema, sino que falta una voluntad del Gobierno para solucionar el problema del Municipio. Insiste en que nuestros parlamentarios han sido los grandes ausentes en este tema, ya que jamás se ha visto en alguna reunión como Concejo a algún parlamentario de ninguna bancada, en donde en conjunto se busque una solución.

El Concejal señor Robert Arias manifiesta que tiene una visión distinta a lo que señala el Concejal Díaz, ya que cuando un parlamentario se reúne con el Alcalde no es bien mirado por la ciudad porque se piensa de "arreglos", por tanto que interés público va a tener un Senador o Diputado con un Alcalde si la ciudadanía "ya está saltona", y no por que sí sino por la historia que tiene la Corporación Municipal con San Fernando, por la historia que han tenido las administraciones anteriores en relación con los Diputados y los Senadores. Agrega que la reunión puede ser de muy buena fe, pero las confianzas ya están

quebradas. Consulta si la cantidad de M\$621.- es modificar lo que ya se gastó de glosa a glosa o inyectar los M\$621.-

El señor Presidente informa que es la rendición de los recursos, ya que por ejemplo para el FAEP 2017 se está realizando la priorización de los recursos, en que se va a gastar y posteriormente hay que rendir esos gastos, pero también se tiene un tiempo posterior para poder modificar y justificar los gastos, y eso no se realizó, no se hizo a tiempo.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita que se publique el tema de las glosas, *“para dejar de desconfiar en quien se los echó al bolsillo, quien robó los M\$621”*, además solicita que en los Informes de Contraloría se vean los estados de avance, *“que se diga esta observación está aclarada y esta otra se mantiene por tal razón”*. Requiere que se transparente la información, con puros comentarios sin un documento de respaldo, le molesta que el Seremi de Educación en un principio estaba dispuesto a conversar y luego no y da 5 días hábiles para responder. Señala que *“administrativamente no me siento responsable de lo que haya pasado en el año 2015 y 2016 porque no le corresponde, ¿qué pasó con los señores Concejales de la administración anterior?, ¿no tenían la misma información?, ya que esta es plata de la administración anterior, solicita que se busque a los responsables, si dijimos que el señor de Finanzas de la Corporación no rindió bien, señor se fue hasta con finiquito, ¿Por qué no se lleva a la justicia como corresponde?, si el otro señor de la Corporación era un operador político que realizó mal su pega, por que se fue con finiquito y no se le llevó a la justicia?. Eso pido en esta administración señor Presidente que realmente se lleve a la justicia y se transparente lo que ellos hicieron hacia atrás”*.

El Concejal señor Alejandro Riquelme solicita que se racionalice los recursos, ya que se está en un tema administrativo complicado en donde se deben devolver M\$621.- pero se está despidiendo funcionarios que llevan mucho tiempo trabajando y hay que pagarles indemnizaciones por un monto de M\$10, por tanto requiere que se realice el esfuerzo en los grandes pensadores de la Corporación Municipal para tomar decisiones importantes por el bienestar futuro de la Educación Pública de nuestra ciudad, *“hoy día hay que tomar decisiones importantes, hoy irá a poner la cara a Rancagua, pero el resto de las decisiones se toman en otro lado y más encima las toman mal”*. Solicito esto con mucha entereza y responsabilidad ya que estamos aburridos que se equivoquen y tomen decisiones erradas, cuando se está bien económicamente está bien que se tomen decisiones como Empresa Privada, porque se puede pagar, pero hoy en día se está con problemas económicos, pasó con el señor Sánchez que se pagó M\$40.-, con el señor Soto que se tuvo que indemnizar y

está pasando con un Funcionario de 25 años de servicio y donde hay que pagar indemnización, y más encima se integra gente que no es del sistema”.

El señor Presidente aclara que en el Informe de Contraloría hay una cláusula que indica que no hay delito, o si no se estaría preso. Agrega que le acaban de informar que el día jueves lo recibe el Contralor Nacional para abordar el tema de la Corporación. Valora lo que cada uno de los Concejales plantea, y hay que hacer esfuerzos mancomunados.

TEMAS:

➤ **DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES VILLA PARQUE PONIENTE II**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal informa que este tema se revisó en la Comisión de Cultura y Turismo, el día 06 de abril de 2017, analizándose el nombre de calles y pasajes Villa Parque Poniente y la Comisión acordó proponer al Concejo Municipal su aprobación, quedando de la siguiente manera:

| | |
|----------|-------------------|
| Villa | : Parque Poniente |
| Calle A | : Calle Melia |
| Pasaje 1 | : Pasaje Belloto |
| Pasaje 2 | : Pasaje Canelo |
| Pasaje 3 | : Pasaje Pimiento |

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal el nombre de calles y pasajes Villa Parque Poniente, de la forma señalada precedentemente.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad el nombre de calles y pasajes Parque Poniente II, de la forma señalada anteriormente.

➤ **BECAS MUNICIPALES AÑO 2017**

El señor Presidente cede la palabra a la señora Vilma Gutiérrez Gutiérrez Encargada de la Beca Municipal para que informe al respecto.

La señora Gutiérrez señala que el tema de las Becas Municipales se analizó y revisó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad realizada el día 12 de abril, en donde se presentó la nómina de evaluaciones que se realizó a los postulantes a Beca Municipal en donde se aprobaron 22 becas más, dos becas de casos especiales que ameritaban ser considerados, por lo cual se aprobaron en Comisión 24 becas. Agrega que hoy realiza entrega de la Nómina de los alumnos que fueron beneficiados con este Beca, indica que al revisar la documentación para entregar este listado definitivo se encontró un error de transcripción y faltaba una alumna con un puntaje que le permitía estar dentro de los beneficiados, por tanto solicita que sea incorporada dentro de los 22 alumnos aprobados anteriormente más los dos alumnos adicionales, lo que completaría un total de 25 alumnos beneficiados con Beca Municipal.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la entrega de Beca Municipal año 2017 a los siguientes alumnos:

| BECA MUNICIPAL 2017 | | |
|----------------------------|---------------------------------------|--------------|
| N° | NOMBRE | RUT |
| 1 | DANIELA DE LA PAZ GUAJARDO ARAYA | 18.516.344-K |
| 2 | ANDREA JAVIERA MOSCOSO CONTRERAS | 19.604.774-3 |
| 3 | NATALY MARINA MARILAF CORNEJO | 19.604.084-6 |
| 4 | KARLA PAULINA ASTORGA SILVA | 18.334.323-8 |
| 5 | CAMILA ALEJANDRA FIGUEROA PRIETO | 19.273.801-6 |
| 6 | CAMILA CONSTANZA DANUS CONCHA | 19.604.345-4 |
| 7 | JAVIERA CONSTANZA CHAVARRIA CONTRERAS | 19.874.591-K |
| 8 | PEDRO TOMAS ASTORGA GUTIERREZ | 19.275.516-6 |
| 9 | TAMARA BELEN MARCHANT OLIVERA | 19.874.687-8 |
| 10 | CRISTIAN IGNACIO DIAZ GALVEZ | 19.604.182-5 |
| 11 | PATRICIO ANDRES HERNANDEZ JARA | 19.275.367-6 |
| 12 | RENE ALEJANDRO VARGAS TORRES | 18.515.863-2 |
| 13 | ALVARO DANIEL BECERRA LICANQUEO | 20.178.304-6 |
| 14 | CARLOS IGNACIO NUÑEZ LOPEZ | 18.516.142-0 |
| 15 | HANS CRISTOBAL ROJAS PAVEZ | 19.275.455-0 |
| 16 | CLAUDIO ALEJANDRO DONOSO MORALES | 18.750.761-8 |
| 17 | SEBASTIAN EDUARDO NUÑEZ LOPEZ | 19.340.660-2 |
| 18 | MAGALY SUSANA MENESES FUENTES | 19.275.185-3 |
| 19 | FRANCISCA ANTONIA ARANEDA CORNEJO | 19.875.579-6 |
| 20 | ROMINA IVETTE FARFAN AVILES | 18.987.910-5 |
| 21 | MARLENE ALEXANDRA MEJIAS PEREZ | 18.722.619-8 |
| 22 | FRANCISCA VALENTINA GUTIERREZ ARCE | 19.987.670-8 |
| 23 | CARLOS EDUARDO MELLA MUÑOZ | 19.603.633-4 |
| 24 | LORETO VERONICA MARTINEZ MENESES | 20.178.665-7 |
| 25 | SOLANGUE DEL CARMEN MONSALVE ROJAS | 18.994.807-7 |

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la entrega de Beca Municipal a los 25 alumnos señalados precedentemente.

El Concejal señor Pablo Orellana solicita que para el próximo año se pueda difundir mucho más la entrega de Becas, para que así los alumnos de diferentes Establecimientos Educacionales Municipales puedan postular, especialmente los jóvenes con capacidades diferentes.

Siendo las 10:35 horas se retira el señor Presidente de la Sesión de Concejo, quien asistirá a reunión con el señor Contralor Regional, pasa a presidir la Sesión de Concejo el Concejal señor Pablo Orellana Rivas.

➤ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Claudio Herrera Villalobos Director de Administración y Finanzas para que informe al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solis solicita que el señor Herrera explique el por qué de la modificación, de donde vienen los recursos y para dónde van los recursos, con la finalidad de que el público presente, las personas que leen el acta o las que ven el video de la Sesión puedan comprender la Modificación en sí.

El Concejal señor Andrés Jorquera Cifuentes informa que tal como se señaló en la lectura del acta correspondiente a la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 12 de abril, esta Modificación es para financiar el pago de la deuda existente con Tesorería General de la República por las contribuciones de las Termas del Flaco, por un monto de \$229.000.046.- la que se rebajó por la declaración de zona de catástrofe a \$133.000.648.-, el acuerdo es realizar un convenio de pago y para esto se debe realizar la Modificación

Presupuestaria sacando del Ítem asignado a Terrenos para la Feria Libre. Agrega además que a través de esta Modificación se podrá obtener recursos para la realización de la Auditoría Externa para la Corporación Municipal y el Municipio, solicitada hace mucho tiempo.

El señor Herrera informa que si bien es cierto en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto se trató y discutió la materia quiere realizar una salvedad, y se trata de que parte de esta deuda de contribuciones no es municipal, pero si está asumida debido a los comodatos ya que sigue siendo el dueño del terreno el Municipio. Agrega que la deuda que se cancelará este año las cuotas de contribución correspondiente al año 2017 y la deuda del convenio correspondiente a este año, por lo que serían alrededor de 70 millones consideran 14 millones de pie, 8 cuotas de \$5.700.000.- más las contribuciones del año 2017. Informa que para cancelar este convenio se sacará de la cuenta de terrenos que es de \$160.000.000.- Informa que respecto a la auditoría el Concejo debe definir cuál es el ámbito y la cobertura que debiera tener la auditoría, porque en ese contexto va el precio que se va a cancelar, ya que si se considera todos los departamentos del Municipio involucra un mayor costo y tiempo, tomando en cuenta diferentes conceptos, aspectos, normativas.

La Concejal señora Marta Cádiz manifiesta su molestia específicamente con el Departamento de Finanzas ya que en el primer Concejo del mes de Diciembre se pidió una auditoría externa desde el año 2012-2016 para la Corporación Municipal y el Municipio, posteriormente el Concejal Riquelme lo realizó por escrito, y para aprobar esta Modificación Presupuestaria para realizar el convenio con Tesorería General de la República por la deuda de contribuciones de las Termas del Flaco, exigió que se incorporara la cantidad de dinero necesaria para contratar esta auditoría. Señala que *“el señor Carlos Toro Profesional de la Dirección de Finanzas en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto señaló que había que acotar el tema y decidir en qué departamentos se requiere que se realice auditoría, ya que existe una glosa y un ítem en el presupuesto, por lo que no es necesario una modificación presupuestaria, y nadie hasta el día de la Comisión había mencionado que se tenía que acotar que departamentos se querían auditar, para que después de 4 meses digan que no es necesario porque la glosa está y está considerado en el presupuesto sólo había que acotar, y ahora usted me da otra explicación, entonces la verdad que ahora no entiendo nada”*.

El señor Herrera señala que hay dos centros de costos en donde hay que imputar el gasto de la auditoría, en una cuenta hay \$5.000.000.- lo que es muy poco para abordar una auditoría, por lo que a esa cuenta se está sumando otros \$5.000.000.- más, por otra parte hay otra cuenta que es del centro de costo DAF/CRI denominada Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) en donde hay

\$8.000.000.-, lo que suma un presupuesto de \$18.000.000.- para contratar el servicio de auditoría. Agrega que cuando se abordó la última auditoría que se realizó en el año 2013 que tomó un periodo de cuatro años, costó \$23.000.000.- sólo respecto al tema Municipal. Agrega que lo que hay que definir es donde se va a auditar, ya que se debe especificar en la licitación.

El Concejal señor Robert Arias señala que se debiera tomar en cuenta la última auditoría que se realizó cuando fue el cambio de administración del Alcalde Juan Paulo Molina a la actual administración, considerar ese parámetro y ver las áreas de relevancia a auditar, y si el Concejo revisa y considera que son las que corresponden de auditar, de lo contrario habría que agregar o eliminar algunas.

El señor Herrera señala como resumen que son dos cuentas que se estarían modificando, la cuenta de terrenos y la cuenta de arriendo de la Dideco, por el cambio de oficina que se produce un ahorro y que esos recursos van a la cuenta de contribuciones y aumentan la disponibilidad que hay para estudios.

El señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 4, que se señala a continuación:

| ORIGEN - GASTOS QUE DISMINUYEN | | | | | |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|---|----------------------|----------------------------|
| AREA GESTION | CENTRO DE COSTO | COD CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | MONTO | IMPUTACIÓN |
| INTERNA | URBANA(140) | 215-29-01-000-000-000 | TERRENO | \$ 70.000.000 | INVERSIÓN DE ACTIVOS FIJOS |
| INTERNA | OPERACIÓN INTERNA(37) | 215-22-09-002-010-000 | Arriendo Edif. M. Rodríguez con O. Lazo | \$ 5.000.000 | Arriendo DIDECO actual. |
| TOTAL | | | | \$ 75.000.000 | |

| ORIGEN - GASTOS QUE AUMENTAN | | | | | |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|---|
| AREA GESTION | CENTRO DE COSTO | COD CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | MONTO | ITEM |
| INTERNA | OPERACIÓN INTERNA(37) | 215-22-12-006-000-000 | CONTRIBUCIONES | \$ 70.000.000 | GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS |
| INTERNA | OPERACIÓN INTERNA(37) | 215-22-11-001-000-000 | Estudios E Investigaciones | \$ 5.000.000,00 | estudio de auditoria, disponible hoy \$MM 5 |
| TOTAL | | | | \$ 75.000.000 | |

Resumen de cambios presupuestario solicitado

| | |
|-------------------------|-------------|
| Ingresos que Aumentan | \$ 0 |
| Ingresos que disminuyen | \$ 0 |
| Total aumento | \$ 0 |

| | |
|--------------------------|---------------|
| Gastos que aumenta | \$ 75.000.000 |
| Gastos que disminuyen | \$ 75.000.000 |
| Aumento del Gasto | \$ 0 |

| | |
|-------------------------------|--------------------------|
| Presupuesto Vigente | \$ 12.298.229.454 |
| Aumento modificación | \$ 0 |
| Presupuesto Modificado | \$ 12.298.229.454 |

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 4, señalada precedentemente.

Los Concejales acuerdan solicitar la participación en las bases para la licitación de la Auditoría, aunque por Ley el Concejo no tenga injerencia, pero esta vez ver y trabajar en ellas.

➤ **ASISTENCIA DIRECTORA REGIONAL DE INTEGRA O'HIGGINS SEÑORA PATRICIA PINO GAETE**

El señor Presidente (S) cede la palabra a la señora Patricia Pino Gaete Directora Regional de Integra O'Higgins para que informe los objetivos de la Institución y realice la presentación de las diferentes Directoras de Jardines Infantiles de la Comuna.

La señora Pino Gaete señala que el objetivo de su asistencia primero es para felicitar al Concejo en pleno y desearles que les vaya muy bien, se sabe que al Gobierno local es donde llega toda la demanda de las familias, por lo tanto es más complejo, y ahí estará la Institución para apoyarlos. Y en segundo lugar es poder presentar a las Directoras de los Jardines Infantiles, quienes son parte finalmente de la red de la Comuna de San Fernando, ellas son las que trabajan día a día para que la política pública en Educación Parvularia sea agradable en el Jardín Infantil. Agrega que la Institución tiene una política de calidad operativa que a través de la cual se entrega una buena Educación trabajando con todos los estamentos de la Institución, Directoras, Técnicos, Auxiliares de Servicio, Asistentes Administrativas, familia y niños. A continuación realiza la presentación de cada una de las Directoras de Jardines Infantiles de la Comuna:

- Srta. Ayleen González, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Cancha Rayada, pronto a inaugurar.
- Srta. Paulina Valenzuela, Directora de Sala Cuna Eduardo Charme.
- Srta. Ana María Díaz, Directora de Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques.
- Srta. Angélica Maya, Directora Jardín Infantil Nincunlauta.
- Srta. Patricia Molina, Directora de Jardín Infantil y Sala Cuna Las Uvitas de Angostura.
- Srta. Marcela Arce, Directora de Jardín Infantil y Sala Cuna Población O'Higgins.
- Srta. Daniela Hormazábal, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Manzanitas de la Villa Origen.
- Srta. Alejandra Gómez, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Villa San Basilio.
- Srta. Carolina Calquín, Directora de Jardín Infantil y Sala Cuna de Roma.
- Srta. Angélica Meneses, Directora de Sala Cuna Villa El Rodeo.
- Srta. Karina Hurtado, Directora de Jardín Infantil y Sala Cuna Mundo Nuevo Población San Hernán.

Posteriormente los Señores Concejales realizan diversas consultas, entre estos cupos para los diversos Jardines y/o Salas Cunas, posibilidad de guardería, alumnos atendidos, espacio físico acorde a las necesidades de los niños, etc.

A continuación el señor Presidente (S) y los señores Concejales agradecen la presencia de la señora Patricia Pino Directora Regional de Integra y a las diferentes Directoras de los Jardines Infantiles y/o Salas Cunas de la Comuna, brindándoles el apoyo y colaboración si así lo necesitaran.

➤ **CONVENIO CON TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR DEUDA CONTRIBUCIONES TERMAS DEL FLACO**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Roberto Naranjo Jefe de Control para que se refiera al tema.

El señor Naranjo señala que el motivo de su asistencia es para solicitar la aprobación del Convenio de pago de las Contribuciones adeudadas por el terreno Termas del Flaco, que es propiedad Municipal, que tal como se presentó en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto es una deuda que se arrastra desde el año 2007 donde se está regularizando el tema, dejando la deuda en convenio para que se haga efectivo el pago y poder realizar los gastos correspondientes y consecuentes con el terreno que fue adquirido en el año 2010, para efectos de entregarlo a la Sociedad Vegas del Flaco SPA con los procesos respectivos. Agrega que dicha deuda está sujeta a un beneficio que ha entregado el Gobierno para las deudas territoriales, donde se condona el 90% de multas e intereses quedando en \$133.000.000.- aproximadamente que se pactan en 24 cuotas pagaderas mensualmente cada una de ellas.

El señor Secretario Municipal agrega que este tema ya se revisó en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, en donde la Comisión acordó proponer la Concejo Municipal su aprobación, previa presentación de una Modificación Presupuestaria, que se realizó y ya está aprobada.

El Concejal señor Enrique Díaz señala que se pidió la Modificación Presupuestaria en Comisión para poder aprobar el convenio, pero también se solicitó un Informe en Derecho del señor Asesor Jurídico y que no se ha cumplido.

El Concejal señor Robert Arias manifiesta que si el informe en derecho no ha sido remitido entonces no se puede realizar la votación, ya que no vayan a contradecirse con el informe.

La Concejal señora Marta Cádiz indica que el informe que realizó el señor Naranjo está completo, aclaratorio de todas las dudas. Señala que el Asesor Jurídico debiera haber estado presente, pero reconoce y valora el informe del señor Naranjo, pero también concuerda con el Concejal Díaz.

El Concejal señor Alejandro Riquelme manifiesta que *“el Asesor Jurídico es el abogado del Concejo Municipal, por tanto si se solicita un tema ojalá que pueda ser tomado en consideración, ya que es relevante. El concejo tiene la*

facultad e importancia y connotación para solicitar cosas de esta envergadura pero que sean tomadas en consideración”.



CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2017

Comuna : SAN FERNANDO
 Número de Rol de Avalúo : 00309 - 00290
 Dirección o Nombre del bien raíz : LOTE B TERMAS DEL FLACO
 Destino del bien raíz : COMERCIO

| | | | |
|---------------------------|---|----|-------------|
| AVALÚO TOTAL | : | \$ | 889.952.867 |
| AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO | : | \$ | 0 |
| AVALÚO AFECTO A IMPUESTO | : | \$ | 889.952.867 |

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director



Los señores Concejales solicitan que el señor Naranjo complete el informe con el nombre, firma y fecha.

Una vez firmado por el señor Naranjo el Informe en derecho, el señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal el Convenio por deuda de Contribuciones con Tesorería General de la República, correspondiente al Rol N° 309-290 de propiedad en Termas del Flaco lo que será cancelado de la siguiente manera:

- La primera cuota de pie de: \$14.000.000.-
- 22 cuotas sucesivas e iguales de: \$5.707.552.-
- La última cuota n° 24 es la cuota de ajuste, que será calculada al momento de cancelar la penúltima cuota.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, No Aprueba ya que mantiene su consecuencia con lo manifestado en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto.

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de Votos, el Convenio por deuda de Contribuciones con Tesorería General de la República, correspondiente al Rol N° 309-290 de propiedad en Termas del Flaco, cancelado de la manera señalada anteriormente.

➤ **CONSTITUCIÓN COMISIÓN ADULTO MAYOR**

El señor Presidente (S) cede la palabra a los señores Concejales quien quiera referirse al tema.

El Concejal señor Enrique Díaz manifiesta que es válido que se conforme una Comisión de estas características y propone como integrante de esta Comisión al Concejal Arias.

El Concejal señor Arias agradece las palabras y propuesta del Concejal Díaz, señalando que es un tema que se ha tratado y solicitado en reiteradas oportunidades. Manifiesta su interés en participar de esta Comisión debido a que se destinan más de \$100 millones a Adultos Mayores, pasan sin filtro, no hay seguimiento y aún al Concejo no se les da explicaciones de como resultó la actividad del verano, los adultos mayores se debieron devolver, no se sabe si se gastó o no todo el presupuesto destinado para ellos.

El señor Presidente (S) consulta que Concejales desean participar de esta Comisión.

Los Concejales señores Robert Arias Solis, Marta Cádiz Coppia, Alejandro Riquelme Calvo y Pablo Orellana Rivas manifiestan su intención de ser integrantes de esta Comisión.

El señor Presidente (S) solicita que se proponga quien será el Presidente de la Comisión.

Los señores Concejales proponen que el Concejal señor Robert Arias Solis sea el Presidente de la Comisión Adulto Mayor.

El señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal la constitución de la Comisión Adulto Mayor, de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| Concejal Robert Arias Solis | : Presidente |
| Concejal Marta Cádiz Coppia | : Integrante |
| Concejal Alejandro Riquelme Calvo | : Integrante |
| Concejal Pablo Orellana Rivas | : Integrante |

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la constitución de la Comisión Adulto Mayor, de la manera señalada precedentemente.

INCIDENTES

El Concejal Enrique Díaz Quiroz: Requiere que se realice una reunión interna o Comisión en donde se invite a Prefecto o al Comisario de Carabineros y al Encargado de Seguridad Pública, con la finalidad de abordar diversos temas de seguridad en la Comuna.

Solicita que se invite a Sesión de Concejo Municipal a la Empresa que está construyendo la Carretera hacia Santa Cruz, con la finalidad de realizar consultas específicamente si se considera la construcción de una pasarela.

La Concejala Marta Cádiz Coppia: Insiste en el informe en derecho para saber si era legal que a los profesores les pagaran en cuotas pero que les descontaran el 100% de los descuentos legales.

Manifiesta que en reiteradas ocasiones ha solicitado audiencia con el Seremi de Educación, con el Seremi de Salud, con el Director Provincial y el Gobernador, pero como aún no ha resultado nada, requiere que esta audiencia sea solicitada con el Ministro de Educación, con el Ministro de Salud, con el Ministro de Obras Públicas (para ver tema de pasarelas, líder, peligros), pero lo requiere con

plazo ya que la Presidenta de la República contesta en 5 días, por tanto si las invitaciones se remiten en esta semana se cuentan 5 días hábiles para tener la respuesta de los Ministros. Además solicita audiencia con el Contralor Nacional, para que les informe que es lo que está pasando con las auditorías tanto en la Corporación como en el Municipio.

Reitera la Nómina de personal a contrata, con contratos indefinido, honorarios, reemplazo de licencias médicas, con fecha desde y hasta, sueldos, tanto de la Municipalidad como de la Corporación Municipal, con la finalidad de confrontar información entregada por los Sindicatos y por la Corporación.

Manifiesta que si se están traspasando M\$1.500.000.- a la Corporación Municipal, y los vecinos reclaman por los hoyos en las calles y en las veredas, la falta de iluminación, la falta de seguridad, el aseo y ornato de la Plaza de Armas y de la ciudad, las áreas verdes, los parquímetros, la extracción de basura; y la respuesta no se puede dar porque gran parte del Presupuesto se va para “*tapar hoyos*” de la Corporación Municipal.

El Concejal Alejandro Riquelme Calvo: Solicita saber en qué proceso se encuentra la construcción del cierre perimetral de las canchas 3 y 4 del Estadio Municipal, ya que si se realiza el empastado no durará y se lo robarán, ya que el Estadio Municipal no cuenta con vigilancia como cámaras o guardias.

Reitera el Informe Trimestral que debe ser entregado por Control según lo estipulado por Ley.

El Concejal Andrés Jorquera Cifuentes: Solicita reunión de trabajo en donde esté presente la Empresa CGE y la Empresa ESSBIO, con la finalidad de aclarar temas ya que debido a que el último corte de luz masivo fue por falta de mantención y a la no poda de ramas de árboles, en cuanto a Essbio solicitarles que cuando se intervenga una vereda para reparaciones en las matrices o nuevos arranques por el corte de agua sea prontamente reparada.

Requiere que se realice reunión en conjunto con Vialidad y/o Serviu para buscar una pronta solución al camino a Roma.

El Concejal Robert Arias Solis: Consulta a los señores Concejales “*¿quién de ustedes solicitó la presencia de Carabineros el martes pasado en el Municipio y prohibió el ingreso de los profesores rurales?*”, ya que existe un audio en donde una Dirigenta le consulta a un Carabinero por que no pueden entrar a Concejo, a lo que el Carabinero responde que los Concejales no permiten el ingreso. Por tanto quiere aclarar a la opinión pública que ningún Concejal pidió que se le negara la entrada a los profesores rurales.

El Concejal señor Enrique Díaz manifiesta que este comentario que realiza el Concejal Arias, es grave ya que siempre el Concejo ha estado dispuesto y nunca ha cerrado las puertas a ningún ciudadano ni Organización, sólo se ha ordenado en el caso de las Comisiones privadas. Solicita que se realice una visita a la

Prefectura de Carabineros y se converse con el Mayor para aclarar el tema, *“es grave que un Carabinero emita estos juicios que no le corresponden, el dueño de casa es el Alcalde, y no permitiré que ningún ciudadano venga a faltar el respeto a ninguno de nosotros”*.

El Concejal Arias retoma su hora de incidentes, señalando que cuando alguien intenta hacer un acercamiento entre persona-persona, persona-agrupación, o agrupaciones-Instituciones, y se pretende realizar una mesa de trabajo lo primero que se debe hacer es no herir a ninguno de los que participa en esa mesa, las decisiones que se tomarán en desmedro o beneficio de uno de los integrantes de esta mesa debe ser comunicada dentro de la mesa y después hacerla externa. Manifiesta que en cuanto al despido del señor Raúl López todos los que lo conocen saben que es un muy buen profesional y persona, más que un trabajador era un amigo que apoyaba tanto a los alumnos como a los mismos colegas.

Recuerda que el señor Calquín informó en Comisión que *“nosotros estamos en la Corporación en una economía de guerra”*, pero esta guerra debe ser distinta porque una economía de guerra es cuidar los recursos sobre todo económicos, por lo tanto cuando se despide a una persona que lleva trabajando más de 23 años y se le debe pagar \$8.000.000.- por desvincularlo por necesidad de la Empresa, le parece que no es economía de guerra. Consulta *“¿no sería más barato desvincular a trabajadores a contrata que han ingresado hace poco tiempo, mes de diciembre, enero, febrero, marzo?”*

Desafía a los colegas Concejales que tomen todas las actas de los Concejos y revisen cuantas veces han solicitado cada uno un tema, o dos, o tres, reiterado solicitudes, ya que *“no existe respuesta por medio de la Administración, no hay transparencia y no sale a limpiar su imagen, son los Concejales los culpables, los que no acusan notable abandono de deberes, son los Concejales los culpables que no se les cancelen los sueldos a los profesores, son los Concejales los culpables que no existan remedios en los Consultorios, y discúlpenme ¿dónde está la plana mayor cuando por redes sociales se culpabiliza a los Concejales?, ¿Por qué no se pide la responsabilidad administrativa también contra ellos?”*. Manifiesta que está esperando el Informe Trimestral, Informes de Contraloría, la Cuenta Pública, más todo lo solicitado por escrito para cruzarlas y sacar de ahí todo lo que no se ha solucionado para desarrollar y entregar una solicitud a la Contraloría, ya que saldría más barato que hacer una auditoría, *“aunque no está demás, porque si no hay temas que puedan ser tocados dentro de la solicitud a Contraloría puedan ser auditados”*.

El Concejal Pablo Orellana Rivas: Requiere que se aclare la desvinculación del señor Hernán López, quien trabajaba hace más de 23 años como paracoste de la Corporación y siendo buen funcionario, solicita que se fundamente desde la Corporación su despido.

Solicita que se trabaje en otorgar protección a los usuarios que llegan temprano a esperar hora de atención en los Consultorios, ya que viene tiempo de invierno, por tanto se requiere la posibilidad de instalar toldos y sillas para la espera.

Reitera la solicitud de realizar contratación de guardias para las diferentes dependencias Municipales, como el Departamento Social, Municipio, Estadio Municipal, Museo Nincunlauta, Gimnasio Techado.

Solicita brindar una solución por parte del Municipio al joven con capacidades diferentes Arturo Espinoza quien trabaja hace muchos años en la Feria Libre y ya no tiene el permiso para vender.

Requiere que se pinte cuanto antes los pasos peatonales en las calles de la Comuna, especialmente fuera de los Establecimientos Educativos.

Solicita que se constituya una Comisión de Inclusión Social.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente (S) cierra la sesión siendo las 12:40 horas.

Para conformidad firman,



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO ORELLANA RIVAS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DE CONCEJO MUNICIPAL